UOC N° 4293 /2018.

Asunción, 19 de noviembre de 2018.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

REF.: Retención de Adjudicación –Llamado MOPC Nº 26/2017 - ID Nº 325.428.

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 21.641/2018**, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.

- Solicitamos a la convocante remitir el documento contractual la cual de continuidad a la vigencia del contrato del proveedor de INSUMOS SRL ya que la Resolución DNCP N° 129/18 resuelve anular la adjudicación recaída a favor del proveedor mencionado.
- Solicitamos remitir la Resolución en la cual se resuelve declarar desierto el Lote 8. Y solicitamos remitir las notificaciones.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Se remite el CONTRATO SG MINISTRO N° 333/2018 – INSUMOS S.R.L.
- Se remite la RESOLUCION N° 2020/2018, CON SUS NOTIFICACIONES.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 008088
FECHA: 19 NOV 2018
FOJAS: 19 HORA: 14:17

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Nuno

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 333 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INSUMOS S.R.L.** con RUC N° 80038724-4, domiciliada en la calle Alcides González y Osvaldo Kallsen, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **SEÑOR CRISTIAN MAXIMILIANO ROMERO MULLER**, con Cedula de Identidad N° 2.535.263, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Licitación Pública Nacional Nº 26 /17 para la "**ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional Nº 26 /2017, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el **LOTE N° 2** por la suma de **Gs. 123.490.000.- IVA incluido** (Guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos noventa mil), el **LOTE N° 4** por la suma de **Gs. 91.000.000.- IVA incluido** (Guaraníes noventa y un millones), el **LOTE N° 16** por la suma de **Gs. 4.920.000.- IVA incluido** (Guaraníes cuatro millones novecientos veinte mil), el **LOTE N° 18** por la suma de **Gs. 8.400.000.- IVA incluido** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), en lo sucesivo denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Vendedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 .IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325428.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 26 /2017, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 733/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1811/2017.-

INSUMOS S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

2(dos)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103105-001	14N0822 - Cartucho #105XL, Negro.	Lexmark	México	Unidad	70	Caja	43.000	3.010.000
2	44103105-002	14N1069 - Cartucho #100XL, Cian.	Lexmark	México	Unidad	70	Caja	152.000	10.640.000
3	44103105-002	14N1070 - Cartucho #100XL, Magenta.	Lexmark	México	Unidad	70	Caja	152.000	10.640.000
4	44103105-002	14N1071 - Cartucho #100XL, Amarillo.	Lexmark	México	Unidad	70	Caja	152.000	10.640.000
5	44103105-001	14L0174 - Cartucho #200XL, Negro.	Lexmark	México	Unidad	90	Caja	258.000	23.220.000
6	44103105-002	14L0175 - Cartucho #200XL, Cian.	Lexmark	México	Unidad	90	Caja	242.000	21.780.000
7	44103105-002	14L0176 - Cartucho #200XL, Magenta.	Lexmark	México	Unidad	90	Caja	242.000	21.780.000
8	44103105-002	14L0177 - Cartucho #200XL, Amarillo.	Lexmark	México	Unidad	90	Caja	242.000	21.780.000
TOTAL								1.483.000	123.490.000

LOTE Nº 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER - T654X11L	Print Jet	China	Unidad	70	Caja	600.000	42.000.000
2	44103103-001	TONER - X463X11G	Print Jet	China	Unidad	70	Caja	700.000	49.000.000
TOTAL								1.300.000	91.000.000

LOTE Nº 16 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK PARA LA POLICIA CAMINERA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103105-001	14L0174 - Cartucho #200XL, Negro.	Lexmark	México	Unidad	5	Caja	258.000	1.290.000
2	44103105-002	14L0175 - Cartucho #200XL, Cian.	Lexmark	México	Unidad	5	Caja	242.000	1.210.000
3	44103105-002	14L0176 - Cartucho #200XL, Magenta.	Lexmark	México	Unidad	5	Caja	242.000	1.210.000
4	44103105-002	14L0177 - Cartucho #200XL, Amarillo.	Lexmark	México	Unidad	5	Caja	242.000	1.210.000
TOTAL								984.000	4.920.000

LOTE Nº 18 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK PARA LA POLICIA CAMINERA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER - T654X11L	Print jet	china	Unidad	12	Caja	700.000	8.400.000
TOTAL								700.000	8.400.000

INSUMOS S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3(7)031

5.1 En consideración a los pagos que el Contratante hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 El Contratante se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
5.3 Forma de Pago al Vendedor: Las formas y condiciones de pago al Vendedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma **a plazo**, tras la entrega de los Bienes requeridos conforme a la Orden de Provisión, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Según lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente Dirección: En el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Departamento de Gestión de Bienes y Servicios sito en Avda. Gral. Santos Nº 371 esq. Dr. Cayo Romero (Ex Ate) de 07:00hs. a 15:00hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección De Bienes y Suministros**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
"La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto"

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INSUMOS S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2018.

Sr. CRISTIAN MAXIMILIANO ROMERO MULLER
POR EL VENDEDOR

INSUMOS S.R.L

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Sciined

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES NROS. 8 Y 11 DEL LLAMADO MOPC N° 26/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR", ID N° 325428.

Asunción, 1 de noviembre de 2018.-

VISTO: La presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 26/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR", ID Nº 325428.-

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el acto de recepción y apertura de ofertas fue llevado a cabo el 14 de agosto del 2017.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió Dictamen Complementario de fecha 29 de octubre de 2018, en virtud del cual se recomienda la declaración Desierta de los Lotes Nros. 8 y 11 de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Abg. Marcia Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

05/11/2018
09:10

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES NROS. 8 Y 11 DEL LLAMADO MOPC N° 26/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR", ID N° 325428.

Que, el Artículo 30 de la Ley manifiesta cuanto sigue respecto a la DECLARACIÓN DESIERTA. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°. DECLARAR DESIERTO, LOS LOTES NROS. 8 y 11 DEL LLAMADO MOPC Nº 26/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID Nº 325428, conforme a los argumentos establecidos esgrimidos en el presente informe en consonancia con los incisos b) y c) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

Art.2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/po

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Ing. Marcela Juana Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

I.O.P.C.

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4182/2018

Señores

NIC SACIS

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

GONZÁLEZ
U.O.C. M.O.P.C.

8/octo/1

Analia Silvero

De: Joaquin Ortigoza | Grupo CHL <joaquin.ortigoza@holdingtech.com.py>
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 13:06
Para: Analia Silvero
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel; Cesar Daniel Rivas; Mario A. Aceval A.
Asunto: RE: Notificacion de Cancelacion

Notificación recibida.
Saludos cordiales

De: Analia Silvero [mailto:asilvero@mopc.gov.py]
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:23 a.m.
Para: Joaquin Ortigoza | Grupo CHL <joaquin.ortigoza@holdingtech.com.py>
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel <ederg@mopc.gov.py>; Cesar Daniel Rivas <danielr@mopc.gov.py>; Mario A. Aceval A. <maceval@mopc.gov.py>
Asunto: Notificacion de Cancelacion

Buenos Días:

Señores, NIC SACIS , por el presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N° 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.

Favor aguardamos acuse de recibo

Atte.

Analia Silvero
Tecnico
Unidad Operativa de Contrataciones

Aviso de Confidencialidad. Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Gracias

---

Aviso de Confidencialidad. Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4187/2018

Señores

PAPELERIA GUAIRA

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIO ARSENAL
U.O.C.

CARLOS GONZA...
U.O.C. - M.O.P.C.

10/dic/31

Analia Silvero

De:	Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py>
Enviado el:	jueves, 15 de noviembre de 2018 09:39
Para:	Analia Silvero
CC:	Carlos Eder Gonzalez Morel; Cesar Daniel Rivas; Mario A. Aceval A.
Asunto:	Re: Notificación de cancelación

Acuso recibo.

Lic. Emilio Toledo López.
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto
Teléfonos: 021 212 820 - 021 445 193.
Lunes a Jueves de 9:00 a 16:00 horas.
Viernes de 9:00 a 13:00 horas

Libre de virus. www.avast.com

El mié., 14 nov. 2018 a las 10:08, Analia Silvero (<asilvero@mopc.gov.py>) escribió:

Buenos Días:

Señores, PAPELERIA GUAIRA , por el presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N° 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.

Favor aguardamos acuse de recibo

Atte.

Analia Silvero

Tecnico

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4185/2018

Señores

DOCUNET S.A.

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIO ACEVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

12 (doce)

Analia Silvero

De: José Aguilar <jaguilar@docunet.com.py>
Enviado el: jueves, 15 de noviembre de 2018 09:47
Para: Analia Silvero
Asunto: RE: Notificación de Cancelación Nota 4185/2018

Buen día! por la presente acuso recibo de la notificación de referencia.

Atentamente,

José Aguilar
DOCUNET S.A.

De: Analia Silvero [mailto:asilvero@mopc.gov.py]
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:14 a.m.
Para: jaguilar@docunet.com.py
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel <ederg@mopc.gov.py>; Cesar Daniel Rivas <danielr@mopc.gov.py>; Mario A. Aceval A. <maceval@mopc.gov.py>
Asunto: Notificación de Cancelación

Buenos Días:

Señores, DOCUNET S.A. , por el presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N° 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.

Favor aguardamos acuse de recibo

Atte.

Analia Silvero
Tecnico
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4183/2018

Señores

DISTRIGLOBAL S.A.

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIO ACEVAL
U.O.C. M.O.P.C.

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. M.O.P.C.

14 (catorce)

Analia Silvero

De: Distriglobal S.A <distriglobal.ventas1@gmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de noviembre de 2018 09:20
Para: Analia Silvero
Asunto: Re: Notificacion de Cancelacion

recibido gracias

Distriglobal S.A.
Avda. Gral. Bernadino Caballero 938
Tels. +595 21 202873

El jue., 15 de nov. de 2018 a la(s) 09:18, Analia Silvero (asilvero@mopc.gov.py) escribió:

De: Analia Silvero
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:19
Para: 'distriglogal.ventas1@gmail.com' <distriglogal.ventas1@gmail.com>
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel <ederg@mopc.gov.py>; Cesar Daniel Rivas <danielr@mopc.gov.py>; Mario A. Aceval A. <maceval@mopc.gov.py>
Asunto: Notificacion de Cancelacion

Buenos Días:

Señores, DISTRIGLOBAL S.A. , por el presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N° 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.

Favor aguardamos acuse de recibo

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4184/2018

Señores

PRINTEC S.A.

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

16 (dieciseis)

Analia Silvero

De: Renato Ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>
Enviado el: jueves, 15 de noviembre de 2018 14:11
Para: Analia Silvero
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel; Cesar Aquino; Mario A. Aceval A.
Asunto: RE: Notificacion de Cancelacion

Buenas tardes:

Recibido

Saludos cordiales

Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: Analia Silvero [mailto:asilvero@mopc.gov.py]
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:33 a.m.
Para: renato.ortellado@printec.com.py
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel; Cesar Aquino; Mario A. Aceval A.
Asunto: RV: Notificacion de Cancelacion

De: Analia Silvero
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:18
Para: 'raul.heisecke@printec.com.py' <raul.heisecke@printec.com.py>
CC: Carlos Eder Gonzalez Morel <ederg@mopc.gov.py>; Cesar Daniel Rivas <danielr@mopc.gov.py>; Mario A. Aceval A. <maceval@mopc.gov.py>
Asunto: Notificacion de Cancelacion

Buenos Días:

Señores, PRINTEC S.A. , por el presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N° 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.

Favor aguardamos acuse de recibo

Atte.

Analia Silvero
Técnico

Asunción, 13 de noviembre de 2018.

U.O.C. N° 4186/2018

Señores

SDA PARAGUAY S.A.

PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR CON ID 325428.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de evaluación del Llamado de referencia.

En este sentido, se remite adjunto la **Resolución Ministerial N° 2020** de fecha 01 de noviembre del 2018, y por la cual se resuelve Cancelar los lotes N° 8 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Agradeciendo su participan y esperando contar con vuestra empresa en nuevos proyectos, les saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

M. ROCA MORIVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

18/diciembre

Analia Silvero

De: info@sda.com.py
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:41
Para: Analia Silvero
Asunto: Re: Notificación de Cancelación

acusamos recibo
Atentamente
SDA Paraguay SA

> Buenos Días:
> Señores, SDA PARAGUAY S.A. , por el
> presente le remito adjunto la Notificación y Resolución Ministerial N°
> 2020/2018 por el cual se resuelve cancelar los lotes N°8 y 11 del
> Llamado MOPC N°26/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION
> DE TINTAS, TONER Y FOCONDUCTOR CON ID 325428.
>
> Favor aguardamos acuse de recibo
>
> Atte.
>
> Analia Silvero
> Técnico
> Unidad Operativa de Contrataciones
>
>